DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-015-17 RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **treinta de noviembre de dos mil diecisiete**, los suscritos **CC. Mariana Dunyaska García Rojas**, Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto; **Carlos Gabriel Fuentes Urrutia,** Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; **Hiram Heriberto Cuevas Piedra**, Director de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora,** Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ángel Ramírez Bretón**, Director de Servicios Jurídicos; **Paulo Sergio Vélez Valencia,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Ricardo Reyes Cruz**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de las bases que rigen la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo del Subcomité de Adquisiciones, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

SEGUNDO.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios,** de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

TERCERO.- Se opto la modalidad de licitación simplificada considerando que el **monto estimado no rebasa 90,806 veces el salario mínimo general vigente**, establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Mediante oficios de fecha trece de noviembre de dos mil diecisiete, **se invitaron a 5 (cinco) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1.- HG DEL GOLFO S.A DE C.V.
2.- LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ
3.- PROYECTOS GARSAN S.A. DE C.V.
4.- EMPPROY, S.A. DE C.V.
5.- DISEI DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

QUINTO.- De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

SEXTO.- De conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, **debiendo formularlos a más tardar el día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete,** haciendo mención que **no se presentó cuestionamiento** alguno. Asimismo, el día **veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete,** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones y recorrido** para que se conocieran los espacios físicos en donde se requerirá el servicio, estando presentes los servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave CC. **Alejandro Rebolledo Zepeda,** en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Rolando Eugenio Andrade Mora**; Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Julio César Grajales López,** en representación de la Dirección de Tesorería; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Íñiguez**, en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; así como, **HG del Golfo S.A de C.V., Luis Miguel Herrera Domínguez y DISEI de Veracruz, S.A. de C.V,,** de 5 (cinco) proveedores que fueron invitados.

Cabe mencionar que la asistencia a la junta de aclaraciones y recorrido fue obligatoria para los licitantes, por lo tanto, aquellos que no se presentaron quedan descalificados.

SÉPTIMO.- La **junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas**, tuvo verificativo **el día veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete**, estando presentes los CC. **Juan José Rivera Castellanos**, Secretario General; **María de la Luz Rebolledo Martínez**, en representación de la Secretaría de Fiscalización; **Ángel Adolfo Espinosa Hernández**, en representación de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; **Jorge Alejandro Barrera Juárez** en representación de la Dirección de Tesorería; **Rolando Eugenio Andrade Mora**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Paulo Sergio Vélez Valencia**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; **Simón Díaz Iñiguez** en representación del Departamento de Servicios Generales y **Jesús Emilio del Ángel Hernández**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OCTAVO.- En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres de los **3 (tres) proveedores que entregaron oportunamente sus proposiciones,** mismos que se detallan a continuación:

1.- HG DEL GOLFO S.A DE C.V.
2.- LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ
3.- DISEI DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículo 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.

SEGUNDO.- Con el objeto de verificar la documentación solicitada por este Congreso, se procedió a la revisión de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los proveedores participantes, analizando que se cumpliera con lo requerido en las bases de participación, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

CUARTO.- De acuerdo con los anteriores señalamientos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, y a la junta de aclaraciones y recorrido; para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**, conformado por 1 (una) hoja, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

QUINTO.- Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2** "Documentación presentada en proposiciones técnicas" que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3** "Documentación presentada en proposiciones económicas", conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

SEXTO.- Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 1 (una) hoja, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a las bases que rigen la presente licitación, la Comisión de Licitación emite lo siguiente:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor **LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ** la contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios, por un importe total de **$1´328,066.60 (un millón trescientos veintiocho mil sesenta y seis pesos 60/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y oferta el primer precio.

Proveedor que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y no es susceptible de adjudicación:

- **HG DEL GOLFO S.A DE C.V.**

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

A T E N T A M E N T E

MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS	**CARLOS GABRIEL FUENTES URRUTIA**
Presidenta de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto	Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

HIRAM HERIBERTO CUEVAS PIEDRA
Director de Tesorería

ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ÁNGEL RAMÍREZ BRETÓN
Director de Servicios Jurídicos

PAULO SERGIO VÉLEZ VALENCIA
Jefe del Departamento de Recursos Materiales

RICARDO REYES CRUZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales

JESÚS EMILIO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Adquisiciones

---------- **FIN DE ACTA** ----------

LXIV
LEGISLATURA
H CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 1
DICTAMEN TÉCNICO

Derivado de la **Licitación Simplificada Nº LS-CEV-015-17** relativa a la **contratación del servicio para el proyecto y ejecución de restauración y reparación de los sanitarios** para el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base al análisis realizado por esta Dirección a mi cargo de las propuestas técnicas de los proveedores **HG del Golfo, S.A. de C.V. y Luis Miguel Herrera Domínguez**, **se dictamina** lo siguiente:

El proveedor **Luis Miguel Herrera Domínguez cumple técnicamente** con lo solicitado en la licitación antes citada.

Por otro lado, **HG del Golfo, S.A. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, motivo por el cual no es susceptible de adjudicación.

A T E N T A M E N T E
Xalapa, Ver., a 30 de noviembre de 2017

ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales

ANEXO N° 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-015-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	1 HG DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	2 LUIS MIGUEL HERRERA DOMÍNGUEZ
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES		
A) ANEXO TÉCNICO		
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico asimismo, podrán complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones legibles que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto.	**Revisado en Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**	
B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD		
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al Anexo N° 1.	**No describe toda la información solicitada**	✓
C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY ADQUISICIONES Y NO ESTAR INHABILITADA		
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al Anexo N° 2.	✓	✓
D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL REPRESENTANTE LEGAL		
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	✓	✓
E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA		
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.	**N/A**	**N/A**
F) RELACIÓN DE DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS		
Podrán presentar relación de dependencias y/o empresas con las que han trabajado en el ejercicio 2016 y 2017 o con las que se tenga contrato vigente, especificando nombre, domicilio y teléfono; esta información podrá ser verificada por el Congreso.	**Revisado en Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**	
G) ESCRITO BAJO PROTESTA Y QUE SE APEGAN A CLAUSULA CUARTA DE BASES		
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que el personal que empleará para la prestación del servicio estará debidamente capacitado y especializado para la actividad que desarrollará, así como que observará el debido cumplimiento a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad laboral, de igual manera indicar que se apegara a la cláusula cuarta de las bases.		
H) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
Presentar cronograma de actividades para el desarrollo del servicio y el diagrama de lo propuesto.		

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = NO cumple

N/A = No aplica

ANEXO N° 3

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-015-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

DESCRIPCIÓN	1 HG del Golfo S.A de C.V.	2 Luis Miguel Herrera Domínguez
CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES		
A) ANEXO N° 3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Documento en el que se describa en forma detallada el precio unitario fijo y global en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando la forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases según modelo presentado en el Anexo N° 3. (En caso de incluir gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, considerarlos en el precio sin necesidad de desglose).	✓	✓
B) PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO		
Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al anexo N° 3.	**N/A**	✓
C) ANEXO N° 4 SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES		
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al anexo Nº 4.	✓	✓
D) ANEXO N° 5 CONSENTIMIENTO BANCARIO		
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al anexo N° 5.	✓	✓

SIMBOLOGÍA:

✓ = Cumple

✗ = **No** Cumple

N/A = No aplica

LXIV LEGISLATURA
H CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

ANEXO N° 4

COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-015-17

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS

PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

XALAPA, VERACRUZ A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES	1 HG del Golfo S.A de C.V.		2 Luis Miguel Herrera Domínguez	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SANITARIOS	$ 1,335,125.00	$ 1,335,125.00	$ 1,144,885.00	$ 1,144,885.00
				SUBTOTAL	**$ 1,335,125.00**	**SUBTOTAL**	**$ 1,144,885.00**
				I.V.A.	**$ 213,620.00**	**I.V.A.**	**$ 183,181.60**
				TOTAL	**$ 1,548,745.00**	**TOTAL**	**$ 1,328,066.60**

NOTA:

HG del Golfo, S.A. de C.V., no cumple técnicamente con lo solicitado, por lo que no es susceptible de ser adjudicado.

		PROVEEDOR ADJUDICADO
FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
LUGAR :	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
NOTAS:	Ninguna	Ninguna